

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1998-

RETIRO, 19 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	FERNANDO MEZA CORREA
RUT	:	N° 9.739.714-7
CARGO	:	Jefe Depto. Tránsito y Transporte
DESDE	:	25/07/2011
HASTA	:	29/07/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
AUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)



[Handwritten Signature]
SAMUEL MELLER HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



[Handwritten Signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Funcionario
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CPF/GBT/SMH/iep